SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

BICENTENARIO PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 20/2010

Asunción, 02de diciembre de 2010.-

El día de la fecha, en las oficinas de la Secretaria Nacional de Deportes, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución DAF Nº 071/2010, de fecha 26 de abril de 2010, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: "De conformidad a lo establecido en los Art. 26º y 27º de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante"; tiene como funciones el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID. 193.569**; y,

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes del llamado de referencia

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº000003182/2010** y Nº de PAC 00193.569.-
2. Formulario de llamado con **Expediente Nº 333.083**, fecha de Solicitud de Verificación 23/11/2010 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se solicita la verificación del llamado y se remite la Carta de Invitación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID. 193.569**. En ese respecto menciono que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado.
3. Cuenta con el ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS de fecha 01de diciembre de 2010, en dicha oportunidad se han presentado dos ofertas: correspondiente a las siguientes firmas:
   - DREI
   - BET – EL INFORMATICA

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61° - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y en consideración a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado de referencia, la metodologia de evaluación de ofertas recibidas es la siguiente: se inicia con la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) y las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y que de acuerdo a los costos totales, resultando la siguiente:

DOCUMENTOS BASICOS	DREI	BET –EL INFORMATICA
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); (no excluyente)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar la certificación de su cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el sistema de seguro social	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Ministerio de Justicia y Trabajo	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
DREI	*126.876.000*
BET- EL INFORMATICA	*67.420.000*

Que, este Comité Evaluador de Ofertas considera, en concordancia con lo establecido en el PBC, el Art. 63 y lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1 Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases;
2 Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.
3 Presente el Precio evaluado como el más bajo.

Se toma la oferta más baja, la cual será analizada según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda.

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por Ítems.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se procede a la Evaluación de las documentaciones que avalan el cumplimiento de los requisitos técnicos, de las ofertas presentadas.

Según la documentación obrante las ofertas analizadas cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.

Ante esta situación, se concluye que la firma BET-EL INFORMATICA, cumple con todos los requisitos legales y técnicos y presenta la oferta más conveniente, para los intereses de la Secretaria Nacional de Deportes de la Presidencia de la República.

En base a lo expuesto;

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

200 PARAGUAY BICENTENARIO 1811-2011

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EL COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD:

1) Adjudicar a la Empresa BET-EL INFORMATICA, para la Adquisición de los bienes solicitados en el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2010 "ADUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", por el monto total de Gs. **67.420.000 (Guaranies sesenta y siete millones cuatrocientos veinte mil)** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada.

En base a lo expuesto, se anexa Cuadro de Precio Adjudicado **Formulario B-02-09**

Miembro C.E.O.
Abog. Ricardo E. Denis Guerrero
Asesor Juridico

Miembro C.E.O.
Srta. Kenia Ortega
Secretaria Privada.

Miembro C.E.O.
Sr. Justo Dario López
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

200 PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Unidad Operativa de Contrataciones- U.O.C.

FORMULARIO B-02-09

Código SICP: 1612
INSTITUCION: SND
ADJUDICADO: BET – EL INFORMATICA

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEMS	Cod. De Catalogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Relación de Medidas	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido.
1	43211508-001	Computadora de escritorio con sus accesorios	SAMSUNG	.....	.....	.....	12	3.200.000	38.400.000
2	43211509-001	Computadora portátil (NOTEBOOK)	TOSHIBA	.....	.....	.....	3	4.500.000	13.500.000
3	43211509-001	Computadora portátil (NOTEBOOK)	HP	.....	.....	.....	1	5.000.000	5.000.000
4	43212105-001	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	HP	.....	.....	.....	4	680.000	2.720.000
5	39121004-026	UPS 3000	APS POWR	.....	.....	.....	2	3.500.000	7.000.000
6	43201803-001	DISCO DURO TERABYTE SATA DE 1 TB	SAMSUNG	.....	.....	.....	1	800.000	800.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**67.420.000**

Miembro C.E.O.
Abg. Ricardo E. Denis Guerrero
Asesor Jurídico

Miembro C.E.O
Srta. Kenia Ortega
Secretaria Privada.

Miembro C.E.O.
Sr. Justo Darío López
Secretario
Secretaría General